

Mesa regional de cooperación técnica sobre competencias transversales y socioemocionales

Documento marco

Reunidos en la ciudad de Santiago de Chile, los días 18 y 19 de abril de 2016, los representantes de entidades públicas de Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, México, Paraguay y Perú; y de las organizaciones internacionales OIT/CINTERFOR, OEI, BID, Fundación SES y Liga Iberoamericana de Organizaciones Sociales, referidos en adelante como los Signatarios, con el apoyo de EUROsociAL II acordamos conformar la Mesa Regional de Cooperación sobre Competencias Transversales y Socioemocionales, en adelante la Mesa, previas las siguientes consideraciones:

1. Durante el Seminario "*Competencias transversales y socioemocionales: un nuevo eje de las políticas de inclusión*", realizado en Madrid el 20 y 21 de octubre del 2015 en el marco del Encuentro de Programa de EuroSociAL II, se puso de manifiesto la relevancia estratégica de fortalecer, desarrollar y evaluar las competencias transversales y socioemocionales para alcanzar el éxito de los procesos de inclusión social de la población pobre y vulnerable, y el mejoramiento en la articulación entre diferentes líneas de política pública.
2. La cooperación Sur Sur es una poderosa fuente de intercambio de conocimientos entre los países de la región Miembros de la Mesa que permite identificar mejores prácticas para la definición de las políticas públicas.
3. La articulación, el diálogo y coordinación con el sistema empresarial debe tomar una mayor relevancia como elemento indispensable para la pertinencia de las competencias y funcionamiento de los Sistemas Públicos para el Empleo.
4. La atención a las competencias socioemocionales debe convertirse en un eje de las propuestas educativas, incluyéndolas en los marcos curriculares de los ciclos escolares primarios y secundarios.
5. Para potenciar el desarrollo de estas Competencias es necesario que se aumente la inversión presupuestal para el fortalecimiento del talento humano, así como las cualificaciones de quienes operan estos programas.
6. Se identifica como acción prioritaria para el corto plazo, la construcción de una plataforma euro-latinoamericana sobre Competencias Transversales y Socioemocionales, para recopilar, analizar y promover iniciativas y debates que puedan ser la base para una plena incorporación de estas Competencias en las políticas públicas.
7. Esta iniciativa tiene el apoyo financiero y técnico del Programa EUROsociAL II de la Unión Europea, en su fase final. Se propondrá la continuidad del apoyo a la próxima fase del Programa denominado EUROsociAL Plus.

1. Objetivo General

El objetivo de la **Mesa Regional de Cooperación sobre Competencias Transversales y Socioemocionales** es promover un espacio técnico de cooperación entre los SIGNATARIOS para el intercambio de experiencias que contribuyan a consolidar los procesos dirigidos al fortalecimiento de las competencias transversales y socioemocionales en las políticas públicas dirigidas a la población pobre y vulnerable de los países participantes.

2. Objetivos específicos

- I. Consolidar los conocimientos técnicos referidos a las diferentes metodologías de evaluación de las competencias transversales y socioemocionales y a las propuestas pedagógicas para su fortalecimiento en contextos educativos y formativos y de desarrollo social.
- II. Estudiar las experiencias de los países participantes, profundizando el análisis técnico de las diferentes metodologías aplicadas a los específicos contextos de acción.
- III. Planear e implementar acciones de cooperación entre pares, como insumo para el mejoramiento de las políticas y programas nacionales, de acuerdo con la demanda de las Entidades de la Mesa.

3. Miembros y Organizaciones de Apoyo

Los Miembros de la Mesa son:

- Departamento para la Prosperidad Social de Colombia,
- Departamento Nacional de Planeación de Colombia,
- Dirección Nacional de Empleo - Ministerio de Trabajo de Costa Rica,
- ChileValora de Chile,
- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo - SENCE de Chile,
- Secretaría de Formación Técnica Profesional - Ministerio de Educación de Chile,
- Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de El Salvador,
- Subsecretaría de Educación Media Superior de México,
- Secretaría de Acción Social de Paraguay,
- Dirección de Educación Secundaria - Ministerio de Educación de Perú.

Las Organizaciones de Apoyo son:

- OIT/CINTERFOR,
- OEI Chile,
- OEI Perú,
- BID,
- Fundación SES,
- Liga Iberoamericana de Organizaciones Sociales,
- Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP).

La adhesión de nuevos miembros a la Mesa será formalizada tras una comunicación de la Entidad interesada a la Coordinación de turno y a través la firma del presente Documento.

4. Temáticas

La Mesa impulsará el intercambio alrededor de las siguientes temáticas prioritarias:

- a. Evaluación de las competencias transversales y socioemocionales: (i) Análisis de las metodologías utilizadas y de los procesos de aplicación llevados a cabo, (ii) definición del diseño y ejecución de los pilotos y de los programas dirigidos al fortalecimiento de las competencias transversales y socioemocionales siempre dentro de un marco interinstitucional.
- b. Propuestas pedagógicas para el fortalecimiento de las competencias transversales y socioemocionales: (i) Análisis de las propuestas actualmente aplicadas en los países participantes, (ii) profundización de los aspectos metodológicos, (iii) análisis de las especificidades pedagógicas de los diferentes contextos educativos y formativos, (iv) definición consensuada sobre el nivel, (v) incluir, a través de procesos institucionales, las competencias transversales y socioemocionales en los marcos de certificación.
- c. Fortalecimiento de las competencias de los profesores y enseñantes (facilitadores, relatores y gestores sociales o empresariales): (i) Análisis de las experiencias de los países miembros, (ii) profundización de las metodologías formativas, (iii) análisis de las condiciones operativas necesarias para el fortalecimiento del talento humano.
- d. Conexión con las acciones de acompañamiento psicosocial individual y familiar: (i) Estudio de las estrategias de conexión entre contexto educativo y contexto territorial, (ii) estudio de las metodologías integradas y multidisciplinarias de acción para el fortalecimiento de las competencias transversales y socioemocionales en población pobre y vulnerable, (iii) diseño de pilotos, (iv) proponer el involucramiento de los sistemas de servicios sociales articulados a nivel territorial y con enfoque de derecho, que proporcionen servicios de acompañamiento psicosocial a los individuos, a las familias y a los grupos sociales con miras a su empoderamiento.

5. Funcionamiento

El funcionamiento de la Mesa estará a cargo de una Coordinación y una Secretaría Técnica.

- 5.1. La Coordinación de la Mesa será elegida por consenso y ejercida rotativamente en forma anual por alguna de las entidades miembro, y tendrá las siguientes funciones:
 - Representar a la Mesa en espacios públicos de debate, sobre temas referidos al fortalecimiento de las competencias transversales y socioemocionales.
 - Validar las propuestas organizativas y del Plan de Trabajo de la Mesa, elaboradas y presentadas por la Secretaría Técnica.
 - Coordinar e impulsar las sesiones de trabajo de la Mesa.
 - Relacionarse con las instituciones de los países miembros, para facilitar la participación y desarrollo de las actividades de la Mesa.
 - Búsqueda y gestión de fuentes de financiamiento para el trabajo de la Mesa.
- 5.2. La Secretaría Técnica será ejercida por el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP), y tendrá las siguientes funciones:
 - Apoyar a la coordinación en la representación de la Mesa en espacios públicos de debate.
 - Apoyar a la coordinación en el análisis de las propuestas organizativas y del Plan Trabajo de la Mesa.

- En caso de ausencia de la coordinación, remplazarla en su función de coordinación de las sesiones de trabajo de la Mesa;
- Apoyar a la coordinación en su función de relacionamiento con las instituciones de los países miembros.
- Gestionar la correspondencia y archivos de la Mesa.
- Elaborar las propuestas organizativas y el Plan de Trabajo de la Mesa, y remitirlos a la Coordinación para su validación y aprobación.
- Coordinar los aspectos logísticos y administrativos de las sesiones de trabajo de la Mesa.
- Redactar las Actas de las sesiones de trabajo de la Mesa.
- Apoyar a la Coordinación en la coordinación de las sesiones de trabajo.

6. Duración y Terminación

La Mesa tendrá una duración inicial de cuatro años, contados a partir de la suscripción del presente documento, los cuales serán prorrogables por el mismo periodo de tiempo o el que establezcan de común acuerdo las partes.

Esta Mesa podrá darse por terminada en cualquier momento, de común acuerdo por sus miembros, y los miembros podrán salirse de la Mesa previa notificación a la Coordinación de turno.

7. Compromisos de las Entidades Miembros

Las entidades de los países Miembros se comprometen a:

- Delegar, a lo menos, un representante con funciones y experiencia técnica en Competencias Transversales y Socioemocionales.
- Proporcionar en forma oportuna las informaciones técnicas requeridas por la Mesa, acorde con sus competencias y funciones, con el fin de favorecer el proceso de intercambio y consolidación de las prácticas a nivel regional.
- Promover articulación y coordinación con las entidades que en el propio ámbito nacional tengan funciones y prácticas referidas al fortalecimiento de las competencias transversales y socioemocionales.
- Favorecer la participación de las entidades nacionales en las actividades de la Mesa, acorde con el Plan de Trabajo y con la disponibilidad presupuestal.
- Difundir en el propio ámbito nacional los productos, documentos y reflexiones elaboradas y desarrolladas en el marco de las labores de la Mesa.

8. Frecuencia de las sesiones de trabajo

La Mesa estará convocada, a lo menos, una (1) vez al año de manera presencial, en la fecha que sea definida por los Miembros en la última sesión anual, pudiendo desarrollarse además otras sesiones virtuales o presenciales.

9. Financiación y aportes

La Mesa será financiada, en la medida del posible y según las disponibilidades presupuestales, con aportes de cada entidad que garanticen la participación de sus representantes en las reuniones que sean acordadas, y se compromete a identificar y gestionar nuevas fuentes de financiamiento que puedan aportarse.

10. Disposiciones Finales

- I. En caso de que se presenten diferencias entre los Miembros, el mecanismo de solución será por negociación directa entre los mismos.

Entidades signatarias	
Departamento para la Prosperidad Social de Colombia	Departamento Nacional de Planeación de Colombia
Dirección Nacional de Empleo - Ministerio de Trabajo de Costa Rica	ChileValora de Chile
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo - SENCE de Chile	Secretaría de Formación Técnica Profesional - Ministerio de Educación de Chile
Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de El Salvador	Subsecretaría de Educación Media Superior de México
Secretaría de Acción Social de Paraguay	Dirección de Educación Secundaria - Ministerio de Educación de Perú
OIT/CINTERFOR	BID

OEI Chile	OEI Perú
Fundación SES	Liga Iberoamericana de Organizaciones Sociales

*Secretaría Técnica
Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli
(CISP)*